



**LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS, VALORACIÓN DE ENTREVISTA, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO (TCP3) DE TRABAJO SOCIAL, GRADO EN SOCIOLOGÍA, GRADO EN ANTROPOLOGÍA O GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL PARA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSORCIO DE VIVIENDAS DE GRAN CANARIA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN EN MATERIA DE VIVIENDA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en referencia a la plaza de la convocatoria para la contratación de un personal técnico y de apoyo (TCP3) de trabajo social, grado en sociología, grado en antropología o grado en educación social para convenio de colaboración entre el Consorcio de Viviendas de Gran Canaria y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción y fomento de actividades de innovación en materia de vivienda, gestionado por la FCPCT

### **CERTIFICO**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 12 de mayo de 2021 y que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 18 de mayo de 2021, el número de personas presentadas ha sido 23.

Que tras publicar la valoración definitiva de méritos con fecha 17 de junio de 2021, la Comisión de Selección comunica telefónicamente y/o correo electrónico, la fecha y hora de celebración de la entrevista el 18 de junio de 2021 a los candidatos con las tres mejores puntuaciones.

Realizadas las entrevistas personales, con fecha 21 de junio de 2021, se publican relacionadas en el Anexo I las puntuaciones definitivas de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumula la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos, y en la entrevista, ordenadas de mayor a menor puntuación. Y relacionado en el Anexo II, el candidato propuesto para su contratación y en el Anexo III los candidatos que no han concursado y/o no han superado el umbral de puntos necesarios en esta fase.



Asimismo, se propone la creación de una lista de reserva para los supuestos de renuncia, no justificación de los requisitos o no superación del período de prueba de los aspirantes inicialmente designados (Anexo IV).

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



### ANEXO I: VALORACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

DNI	TOTAL MÉRITOS	VALORACIÓN ENTREVISTAS	TOTAL
422515**H	1	6,25	7,25
447365**Y	2	6,5	8,5
X82769**A	1	8	9,00

### ANEXO II: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI	TOTAL MÉRITOS	VALORACIÓN ENTREVISTAS	TOTAL
X82769**A	1	8	9,00

### ANEXO III: LISTA DE RESERVA

DNI	TOTAL MÉRITOS	VALORACIÓN ENTREVISTAS	TOTAL
447365**Y	2	6,5	8,5
422515**H	1	6,25	7,25